

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 08 de Abril del 2016</b>	No.Orden:87/2016
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.		06142407750010

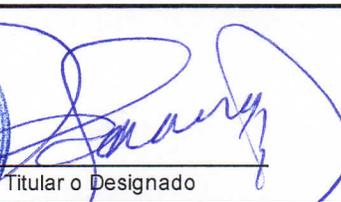
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria—Compra de Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
4000	Cada Uno	CÓDIGO 02800090 - POTASIO CLORURO 2mEq/ml (0.15 g/ml) SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 10ml - (Cloruro de Potasio 20mEq/10ml, Sol Iny, Amp x 10ml, Emp Hospitalario Reg.6775; Fabricante: Laboratorios VIJOSA, S.A. de C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 años a partir de la fecha de entrega) (R-1)	\$0.29	\$1,160.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,160.00

SON: mil ciento sesenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 87/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 73/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 82/2016, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION O ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	 FECHA: 15 ABR 2016 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL 
  Jefe UFI	  Suministrante

Elaborado por: dlopez

**Entregas:** 3-5 Días Hábiles después de recibir la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

**RECURSOS PROPIOS**